

¿QUE HACE LA POLICIA?

La revista «Policía Española», editada por la Dirección General de Seguridad, dice en su último número:

«Vienen produciéndose en los últimos tiempos reproches más o menos explícitos o velados dirigidos a la Policía bajo la acusación de ineficacia. Se dice que los delincuentes cada vez campan más por sus respetos, se habla de la impunidad de que parecen disfrutar los terroristas, se alude sin cesar al clima de inseguridad que existe en nuestras ciudades, y, casi siempre, como fondo de tales comentarios, asoma una pregunta que empieza a resultarnos hiriente: «¿Qué hace la Policía?»

Pues la Policía, podríamos contestar nosotros, hace lo que puede, la Policía sigue al pie del cañón, en su puesto de trabajo, en vigilia permanente por defender la seguridad pública, luchando sin descanso contra los transgresores de la ley y el orden ciudadano. Tensamente presta a evitar que el Estado se encuentre desprevenido frente a eventuales asaltantes y a garantizar a la sociedad la protección que necesita y exige frente a la acción corrosiva de los delincuentes.

Hay que tener presente la inadecuación al tiempo actual de algunas normas legales, próximas a ser revisadas; ponderar lo que ha supuesto, a los efectos que comentamos, el que muchos activistas y delincuentes hayan sido indultados y amnistiados, reconocer el influjo que, en la génesis de la delincuencia, posee la crisis económica y su terrible secuela, el desempleo; comprender que la reforma que se está ensayando en el sistema penitenciario viene gravitando en forma de aumento de la criminalidad..., y luego, ese ciclo interminable de personas policialmente detenidas, encartadas en diligencias y puestas a disposición judicial, que son rápidamente puestas en libertad para, casi sin solución de continuidad, volver a delinquir.

Además, debe considerarse, como factor añadido en relación con lo que señalábamos, un triste fenómeno: el de cierta inhibición o apatía que se registra por parte de la población a la hora de denunciar la comisión de delitos y de facilitar información que coadyuve al descubrimiento y aprehensión de los delincuentes. Esto, que no deja de diferenciarnos negativamente de otras comunidades de nuestra área geocultural —donde la Policía cuenta con una activa y benemérita colaboración ciudadana— supone un handicap nada desdeñable en orden a la efectividad policial sobre la prevención y persecución de la actividad criminal, especialmente en su registro más antisocial y nocivo: el de carácter violento. Es altamente deseable que nuestros conciudadanos tomen conciencia de que, cooperando con la Policía, se están ayudando a sí mismos. No hacerlo es facilitar las cosas a los enemigos de la sociedad.

Si hace falta más eficacia en el enfrentamiento con la delincuencia —terrorista o no terrorista—, contribuyamos todos a conseguirla. Los poderes públicos, dotando a la Policía de investigación de mejores medios, técnicas y preparación. Los administrados, colaborando eficazmente con quienes tienen por oficio protegerles. Los funcionarios policiales, profundizando en su entrega al servicio y en su espíritu de superación profesional.

A visita del Papa a Puebla es inseparable de la Conferencia de Puebla: todos los otros viajes, discursos, contactos con los gobernantes y los ciudadanos son adjetivos.

Con esta subordinación de planos no les negamos importancia. La tienen las palabras circunstanciales, pero profundamente meditadas, de quien siendo cabeza de la Iglesia católica, y por serlo, quiere aparecer país tras país como defensor de los derechos humanos. La vieja controversia de si es válida la fe sin obras, tiene hoy otra formulación: si es posible el amor de Dios sin el respeto del prójimo, la fe sin justicia. En el segundo caso, como en el primero, la lógica del credo exige obras. Como San Pablo, Juan Pablo II se ha hecho «viajante» de esa teología en aeródromos, catedrales o estadios.

Si la predicación de esas verdades al borde de auténticos y numerosos volcanes políticos pone de manifiesto la actualidad y la vitalidad del magisterio de la Iglesia hoy, la acogida multitudinaria revela, por el extremo contrario, el del hombre de la calle, que el pueblo de Dios existe, supranación entre naciones, fuerza inmensa por encima de polémicas sobre tasa de cumplimiento dominical o sobre moral del sexo.

El viaje del Papa

Se ha solido dogmatizar sobre el triunfalismo del papado y sobre la reducción de la Iglesia a un catolicismo sociológico. La verdad es que el triunfalismo no lo crea el Papa, sino que lo imponen los millones de hombres. Juan Pablo II no podría hacer un viaje privado. No son los Gobiernos los que tienen la iniciativa cortés de una protección de policía, son las multitudes las que la hacen necesaria. Ningún líder político de todo el mundo es capaz de encender esa mezcla de amor filial, esperanza, trasposición de lo divino a un hombre mortal, obediencia, identificación y ello no con lágrimas histéricas, sino con las masas lágrimas que sólo se derraman en familia. Por mucho que se

bromee con el catolicismo sociológico, sigue constituyendo una fuerza inmensa en todo el continente que Juan Pablo visita. Cuando el Papa repite sus saludos con los brazos abiertos mirando a todos los puntos, como si quisiera encontrarse con los ojos de cada uno de los que le aclaman, no hace un gesto triunfalista delante de unos católicos sociológicos.

Pero tendremos que volver a Puebla. De cuya totalidad forma parte el viaje pontificio, aunque la reunión continuará a la luz de las directrices recibidas: no es aún hora de valoraciones, ni siquiera de profecías aventuradas.

Si lo es de enmarcar la presencia de Juan Pablo II en México, en un contexto rigurosamente apolítico, rigurosamente pastoral y teológico.

Y si los dictadores, o los guerrilleros, o los terratenientes, o los descamisados, o los generales, o los campesinos, tienen algo que temer o que esperar, no será porque los obispos se ponen del lado de unos u otros de ellos, sino porque ellos mismos están de uno u otro lado en el tremendo proceso de conciencia que significa el Evangelio. La primera sesión de ese proceso estará presidida por el vicario de quien dijo que su poder no era de este mundo.

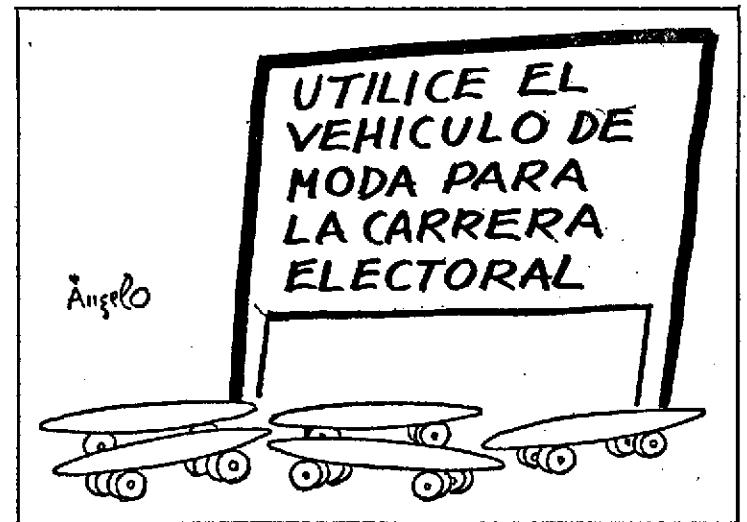
Manifestaciones contra el paro

En relación con la manifestación que se celebró días pasados en Madrid el diario «El País» publicó un editorial del que entresacamos los siguientes párrafos:

«No parece necesario aclarar que el desempleo es una plaga social cuya erradicación debe figurar entre los objetivos prioritarios de una comunidad civilizada. Así pues, señalar las dificultades técnicas para la disminución o supresión del paro en modo alguno equivale a desearlo o a mostrarse indiferente ante los costos humanos que lleva consigo. Ahora bien, constituiría una irresponsabilidad simétrica afirmar que es la mala voluntad empresarial o gubernamental la responsable de una disfunción cuyas causas hay que buscarlas en los complicados y delicados mecanismos de una economía de mercado. Ciertamente, los sistemas cerrados de poder autoritario y las economías de propiedad pública de los medios de producción y de planificación central que les sirven de infraestructura se jactan de haber eliminado formalmente el paro. Sin embargo, los enormes costos políticos y el deterioro de la productividad, eficiencia y competitividad en el mercado internacional de los llamados países socialistas sitúan en su adecuada perspectiva ese logro oficial que esconde tras de sí situaciones de subempleo a escala colectiva y la funcionalización de los trabajadores a escala individual. En definitiva, el origen del paro —en ocasiones friccional— es la propia dinámica del proceso económico, sometido a continuos reajustes y tensiones».

«Parece un hecho probado que la capacidad para generar puestos de trabajo reside fundamentalmente en la empresa privada y que las posibilidades del sector público de crear empleo son harto reducidas, sobre todo en un país como España donde la empresa pública ha sido, y continúa siendo, un lugar de cita para el despilfarro y la ineficiencia. Y es también evidente que el incremento de la inversión, función a su vez de las tasas de beneficios y de las expectativas empresariales, es el mecanismo que hace posible la expansión del empleo. A este respecto, parece necesario decir, aunque resulte impopular, que la enemiga de las centrales sindicales a la flexibilización de las plantillas y a la disminución de la enorme rigidez del mercado laboral español, aún resultando perfectamente comprensible como defensa a corto plazo de los intereses de la población empleada, es un obstáculo para la reabsorción del paro y puede incluso deparar perjuicios a la larga para quienes ahora disponen de empleo. Que existen contradicciones entre los intereses de los trabajadores ocupados y los intereses de los desempleados es una molesta verdad que no puede ser ignorada mediante el procedimiento de propugnar, al tiempo, medidas entre sí incompatibles».

«La única manera de paliar a corto plazo la situación de los parados, con independencia de las expectativas de un relanzamiento de la coyuntura que pueda crear nuevos puestos de trabajo, es el mejoramiento del seguro de desempleo, tanto en la asignación presupuestaria de los fondos como en su manejo y administración. Si a los desocupados no se les puede proporcionar empleo, al menos hay que garantizarles los ingresos mínimos que una sociedad civilizada debe reconocer a sus miembros».



SEGUNDA REGION AEREA

— Infraestructura Aérea —

ANUNCIO

MESA DE CONTRATACION

Se convoca CONCURSO-SUBASTA para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «ALCANTARILLA - MURCIA, CONSTRUCCION DE NUEVO EDIFICIO PARA EL ESCUADRON DE VUELO, por un importe de siete millones trescientas mil pesetas (7.300.000), incluidos los porcentajes de Beneficio Industrial y Gastos Generales».

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, TABLADA (SEVILLA), todos los días laborables, y en la oficina del señor capitán ingeniero aeronáutico de este servicio en la Base Aérea de San Javier - Murcia.

La fianza provisional a depositar en la forma determinada en el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 146.000'00 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de OCHO MESES.

Los licitadores presentarán con los documentos un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en la que acredite, estar clasificado en: Grupo C, subgrupos 2, 4, 6 y 9, categoría C.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta Económica, hasta el día 27 de febrero de 1979, a las DIEZ HORAS las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el recibo a la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto, que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en este servicio de Infraestructura Aérea, TABLADA (SEVILLA), el día 7 de marzo de 1979, a las DIEZ HORAS.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Ministerio de Defensa - Diario Oficial del Ejército del Aire, diario local «ABC» y diario de Murcia LA VERDAD.

Sevilla, 23 de enero de 1979

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

AVIONES PARA PUBLICIDAD COMERCIAL C POLITICA

En T.A.L., S.L. Telf. 3318618
VALENCIA-1
Calle Bordadores, 3.



Barbaao
Sancho Panza

CTRA. DE LA MANGA,
KM. 12 — TELEF. 560715.

AMPLIOS SALONES

PARA

BANQUETES, BODAS

Y RECEPCIONES